ACTA No:	
Fecha: 24 DE NOVIEMBRE DE 2022	**Lugar: SECRETARÍA JURÍDICA**
Hora inicio: 10:00 PM	**Hora final: 11:00 PM**
DEPENDENCIA U OFICINA QUE CONVOCA:	SECRETARÍA JURIDICA

TEMA / ASUNTO

PROCESO DE FORMALIZACION DEL PREDIO OCUPADO POR LA CANCHA LA FLORESTA DE PROPIEDAD DE LA ESSA

OBJETIVO

Seguimiento Proceso de formalización del predio ocupado por la cancha La Floresta

REVISIÓN DE COMPROMISOS ADQUIRIDOS ANTERIORMENTE (Si Existieren)

ORDEN DEL DIA

1. Socialización del proceso adelantado
2. Establecer compromisos

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se inició a la reunión con la intervención del Dr. Reina, el cual socializó el concepto de fecha 20 de octubre del año en curso, emitido por la firma Blanco & Degiovanni, asesores externos adscrito a la secretaría Jurídica, en relación a la viabilidad Jurídica de reconocer mediante acto administrativo el cobro de lo no debido de las obligaciones tributarias (impuesto predial), a la empresa Electrificadora de Santander para sanear la titularidad del derecho real de dominio del predio ocupado por la cancha del barrio La Floresta; del cual se puede extractar la no viabilidad de esta figura debido al que esta debe ser aplicada en cumplimiento a unos requisitos específicos, de los que carecería el proceso materia de estudio.

Posteriormente La Dra. Carmen Celina, añadió que en aras de dar continuidad al saneamiento predial del inmueble ocupado por la cancha La Floresta; este, puede adelantarse mediante contrato de transacción, el cual le permite la Alcaldía del Distrito de Barrancabermeja transar las obligaciones tributarias con la finalidad de obtener la titularidad de este.

En materia del pago de gastos notariales, la Dra. Lina Barrera profesional representante de la empresa Electrificadora de Santander-ESSA, manifiesta que su entidad no cuenta con el presupuesto para asumir mencionados costos. Se indica por parte de la Dra. Carmen Celina que estos aspectos pueden hacer parte del acuerdo transaccional, sin embargo precisa que debe ser viabilizado por el Comité de Conciliación.

Conforme a lo anterior, se someterá el caso en su integridad para ser evaluado en el Comité de Conciliación.

CONCLUSIONES:

Se finaliza la reunión con el establecimiento de compromisos mencionados a continuación y se realizará programación de una nueva reunión con fin de socializar el avance del proceso y vincular a la Secretaría de Recursos Físicos.

COMPROMISOS

Presentación del caso en el comité de conciliación		Oscar M. Reina G
Entrega de poder de la Junta Directiva de la ESSA para firma contrato de transacción		Lina Barrera

ANEXOS (Si aplica)

NA

PROXIMA REUNIÓN (Si aplica)

Fecha:	Lugar:
ACTA No:	
Fecha:	**Lugar :**
Hora inicio:	**Hora final :**

TEMA / ASUNTO

OBJETIVO

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMAS
Carmen C. Ibañez Elam	SECR. JCA	SEC. JCA	320834 0217	Carmen.ibanez@barrancaberm eja.gov.co	
Oscar M. Reina G.	Asesor Secretaria Juridica	Sec Juridica	3005575317	asesor.gestionpublicaoag@gmail.com	
Lyno Rocio Barrera	Profesional 3 ESSA	ASSA	3105804668	lina.barrera@essa.com.co	
Edelmira Moreno de Gonzalez	Coordinador Inmobiliaria	Juridica	3115778758	coordinadorinmobiliarios@gmail.com	
Jessica Prada A	Ing Esp. Gestion Inmobl	Secretaria Juridica	300576 9157	Coordinador.inmobiliariosa@gmail.com	